

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

h) Los resultados de las auditorías internas y gubernamentales al ejercicio presupuestal

Examen Correspondiente al Plan Anual:							
Orden de Trabajo:				DPM-0061-2021			
Nombre del Examen:				Examen especial a las etapas preparatoria, precontractual, contractual, ejecución, recepción y liquidación de los procesos de demolición, desalojo y limpieza de escombros de las edificaciones colapsadas por los eventos sísmicos ocurridos a partir del 16 de abril de 2016, incluidas sus fiscalizaciones; en los cantones Pedernales, Jamo, San Vicente, Sucre, Manta, Portoviejo, Montecristi, Puerto López, Jipijapa, Paján, 24 de Mayo, Junín, Bolívar, Tosagua, Pichincha, Santa Ana, Olmedo, El Carmen, Flavio Alfara y Chone, a cargo de la Subsecretaría Zonal 4 del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y Dirección Provincial de Transporte y Obras Públicas de Manabí en el MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS			
Período Analizado:				16 de abril de 2016 al 31 de marzo de 2020			
Área o Proceso Auditado:				Subsecretaría Zonal 4			
Oficio de Aprobación:							
Fecha de Aprobación:							
Oficio de Envío a la Máxima Autoridad:				1289-DPM-AE-2021			
Fecha de Envío a la Máxima Autoridad:				8 de julio de 2021			
				CUMPLIMIENTO O ALCANCE DE LA RECOMENDACIÓN			
ENTIDAD QUE RECOMIENDA	#	DIRIGIDA A	RECOMENDACIONES Y/O DICTÁMENES EMANADOS	Cumplida	Incumplida	En proceso	DISPOSICIÓN Y ACCIONES TOMADAS
Contraloría General del Estado	1	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	Al Subsecretario Zonal 4 del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.- Dispondrá y verificará que la Coordinación de Asesoría Jurídica 4 del MTOP, realice la investigación de las personas jurídicas y naturales en los portales web de las entidades tales como: Superintendencia de Banco, Compañías, SERCOP, Registro Mercantil de los contratos donde pertenecen, entre otros; referente a que estas se encuentren habilitadas legalmente y/o jurídicamente y cruzará de ser el caso, los documentos con las respectivas consultas a las máximas autoridades e estas, las que servirán para que la coordinación de asesoría jurídica emitan un documento a la máxima autoridad, en el que se incorpore el criterio jurídico, si las compañías y/o personas naturales se encuentran habilitadas en todos los ámbitos para poder suscribir o no contratos con la entidad auditada.				* MTOP-MTOP-2021-0416-ME
Contraloría General del Estado	2	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	Al Subsecretario Zonal 4 del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.- Dispondrá a la Coordinadora de Asesoría Jurídica 4 del MTOP, que previo al inicio de los procesos de contratación de los proyectos, se emita un criterio jurídico con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes; y se instruya en previo a cada contratación sobre su cumplimiento obligatorio previo al trámite de pago planillas.				* MTOP-MTOP-2021-0416-ME
Contraloría General del Estado	3	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	Al Subsecretario Zonal 4 del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.- Dispondrá a los Supervisores de obras y estos a su vez a los fiscalizadores de la entidad o contratados, que en todo proyecto en que se ejecuten trabajos de ingeniería se efectúe una recepción provisional y definitiva donde se incluya la liquidación económica de cada una de las obras, en la cual como mínimo se señalará el tipo de recepción y en su contenido: antecedentes contractuales, condiciones generales de ejecución, condiciones operativas, la cantidad y calidad de las obras ejecutadas, liquidación económica que incluye el monto cancelado y el que falta por cancelar por concepto de avance de obra, reajuste de precios, obras extraordinarias y cualquier otro rubro contemplado. Cuando esta sea definitiva, las cuentas deben estar finiquitadas y liquidados los plazos empleados en la ejecución, incluyendo prórrogas, se establecerán las sanciones a las que hubiera lugar y la subsanación de observaciones efectuadas en la recepción provisional.				* MTOP-MTOP-2021-0416-ME
Contraloría General del Estado	4	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	Al Subsecretario Zonal 4 del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.- Dispondrá a la Coordinación de Asesoría Jurídica Zonal 4 del MTOP, que en cas de existir errores manifiestos de hecho en las cláusulas contractuales cuando estos sean ocasionados de buena fe, se seguirá el proceso normado para modificar los contratos a fin de enmendar dichos errores.				* MTOP-MTOP-2021-0416-ME
Contraloría General del Estado	5	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	Al Subsecretario Zonal 4 del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.- Dispondrá y tomará en cuenta que todo proceso de contratación de fiscalización, sea iniciado de conformidad a un cronograma de contratación de las obras correspondientes; el cual será elaborado en las fases preparatorias, y que permitirá que las fiscalizaciones no se contraten antes ni después del inicio de las obras.				* MTOP-MTOP-2021-0416-ME
Contraloría General del Estado	6	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	Al Subsecretario Zonal 4 del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.- Dispondrá a los Supervisores de los contratos de ejecución, como los de fiscalización, de ser el caso en que se realicen trabajos por horas adicionales a la jornada de trabajo, se efectúen los procedimientos establecidos reglamentariamente para que se incorporen en la planillas de ejecución de trabajos, los documentos que permitan controles posteriores				* MTOP-MTOP-2021-0416-ME
Contraloría General del Estado	7	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	Al Subsecretario Zonal 4 del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.- Dispondrá a la Coordinadora de Asesoría Jurídica 4 del MTOP, que en todos los contratos que se suscriban por cualquier proceso, se establezca la cláusula de pago de las planillas de avance de obras, incluyendo plazos de los trámites desde la entrega, aprobación hasta el pago de las mismas.				* MTOP-MTOP-2021-0416-ME
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL h):				Coordinación General Administrativa Financiera			
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL h):				Ingeniera Rita Yépez			
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:				ryopez@mtop.gob.ec			
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:				(02) 3974799 Extensión 20001			